

**RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA CELEBRADA EL 21 DE  
OCTUBRE DE 2021**

Informamos que en el día de la fecha se realizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria de Fiplasto S.A., la cual se celebró bajo la modalidad "a distancia" en atención a la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud, la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional (conforme Decreto N° 260/2020), las medidas sanitarias dispuestas por el Decreto N° 678/2021 del Poder Ejecutivo Nacional y amparados en la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores. Contó con la presencia de 12 accionistas con 45.476.933 acciones con derecho a un voto, representativas del 63,6664 % del capital social, con lo que se cumple con el requisito de quorum exigido por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades.

**1. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes autorizar la celebración de la presente asamblea bajo la modalidad "a distancia" en los términos de la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores.

**2. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.**

Por unanimidad de los votos presentes, fueron designados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea el representante de FV S.A., Sr. Marcelo Frabasil, y la representante de la accionista Maria Eugenia Curutchet, Karina Alexandra Hubacher.

**3. Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de Listado de BYMA), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021.**

Por unanimidad de los votos presentes, se aprobó la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2021, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de Listado de BYMA), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021.

**4. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión**

## **Fiscalizadora.**

Por unanimidad de los votos computables, se aprobaron las gestiones de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el tiempo que han permanecido en sus mandatos. Los Directores Julio Ernesto Curutchet y Guillermo Viegner, debido a su condición de accionistas, se abstuvieron de votar personalmente a favor de la aprobación de su propia gestión, pero votaron afirmativamente por la aprobación de la gestión de los demás miembros del directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

### **5. Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2021.**

Se resolvió por unanimidad de los votos presentes que el resultado del ejercicio (pérdida) y de los resultados acumulados sean íntegramente absorbidos contra el saldo de la cuenta Ajuste de Capital, por no haber otras cuentas del patrimonio neto con saldo positivo, a cuyo fin se tomaron en consideración los respectivos saldos actualizados, conforme con los estados financieros intermedios por el período finalizado el 30.09.2021. A tal efecto, la absorción de los resultados acumulados negativos actualizados al 30.09.2021, que incluyeron la pérdida del ejercicio cerrado, se realizó por la suma de \$ 129.254.997, la cual se imputó en su totalidad contra el saldo actualizado a esa fecha de la cuenta Ajuste de Capital (\$ 498.464.056), quedando en consecuencia, luego de la absorción, un saldo positivo en esta última cuenta de \$ 369.209.059.

### **6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 9.306.121) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).**

Por unanimidad de los votos computables, se resolvió aprobar la remuneración de \$ 9.306.121.- percibida por el Sr. Director Alejandro Ketelhohn en el transcurso del ejercicio social considerado, por sus funciones técnico administrativas desempeñadas como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad. Los Directores Julio Ernesto Curutchet y Guillermo Viegner, debido a su condición de accionistas, se abstuvieron de votar en este punto.

### **7. Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes.**

Por unanimidad de los votos presentes se resolvió: (i) Fijar en 6 (seis) el número de directores titulares y designar para cubrir tales cargos por el plazo estatutario de dos ejercicios a los Señores: Guillermo Viegner (no independiente), Alejandro Ketelhohn (no independiente), Javier Hernán Agranati (no independiente), Julio Ernesto Curutchet (no independiente), José Antonio Cilley (independiente) y Lucio Alejandro Rea (independiente); y (ii) Fijar en 3 (tres) el número de directores suplentes y designar para cubrir tales cargos por el plazo estatutario de dos ejercicios a los Señores: Rodolfo José Viegner (no independiente), Juan Ernesto Curutchet (independiente) y Delfor Ibarra (independiente). Los Directores Julio Ernesto Curutchet y Guillermo Viegner, debido a su condición de accionistas, se abstuvieron de votar en este punto del Orden del día

### **8.**

#### **Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad de los votos presentes se resolvió: (i) Designar como miembros titulares por el plazo estatutario de un ejercicio a los Doctores: Cecilia Cook, Christian Richter y Jaime Hunter; y (ii) Designar como miembros suplentes, a los Doctores: Pablo Hernán Miguens, Tomás Arecha y Adriana C. Blanc.

**9. Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.**

Por unanimidad de los votos presentes se resolvió fijar en \$ 420.192 la remuneración de la Comisión Fiscalizadora y en \$ 2.130.000 los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.

**10. Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 77 a cerrarse el 30 de junio del 2022.**

Por unanimidad de los votos presentes se decidió designar a la firma a la firma Becher y Asociados S.R.L., a través de los profesionales Fabián Gustavo Marcote y Gustavo Omar Acevedo, para certificar los Estados Contables y documentación complementaria del 77º ejercicio social.

**11. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.**

Se decidió por unanimidad fijar en \$ 850.000 el presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

**12. Consideración de la modificación del artículo Noveno de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia.**

Para el tratamiento de este punto, la Asamblea sesionó con el carácter de Extraordinaria y por unanimidad de los votos presentes, se resolvió aprobar la modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio con la modalidad a distancia.

**13. Consideración de la modificación del artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas con la modalidad a distancia.**

Para el tratamiento de este punto, la Asamblea sesionó con el carácter de Extraordinaria y por unanimidad de los votos presentes, se resolvió aprobar la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, a efectos de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, con la modalidad a distancia.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.-

**FIPLASTO S.A.**

Guillermo Viegner  
Responsable de las Relaciones con  
el Mercado

